



**ADJUDICA CUPOS PARA MISIÓN
COMERCIAL VISITA FERIA DE TURISMO**

Santiago, 27 de septiembre de 2017

RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 1025 /

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales Exentas N° J-1089 de 2011, y sus modificaciones, N° H-490, de 2016 y N° P-2045, de 2017; lo indicado en el Oficio N° 149, de 14 de septiembre de 2017, de la Dirección Regional ProChile La Araucanía; y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internacionalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior.
2. Que ProChile aprobó el Proyecto N° 1749007, denominado "CONADI –PROCHILE Misiones Comerciales", que tiene como objetivo promover las exportaciones de productos y servicios de productores (as) indígenas con potencial exportador, cuyos emprendimientos estén localizados en las Regiones de Tarapacá, Arica y Parinacota, y la Araucanía.
3. Que entre el 24 de agosto y el 10 de septiembre de 2017, ambas fechas inclusive, ProChile publicó en el sitio web <http://www.prochile.gob.cl> una convocatoria para cooperativas, asociaciones o empresas (personas jurídicas o naturales que tributen en primera categoría) cuyos propietarios o socios tengan calidad indígena verificable de acuerdo a la Ley N°19.253, del sector turismo étnico regional y que pertenezcan a la región de la Araucanía, para participar en la "Misión Comercial Visita FERIA de Turismo", a realizarse desde el 6 al 8 de noviembre de 2017, en la ciudad de Londres, Reino Unido, definiéndose seis (6) cupos para la indicada actividad, los requisitos para postular y los criterios de selección.
4. Que por Oficio N° 149, de 14 de septiembre de 2017, de la Dirección Regional ProChile La Araucanía, se solicitó al Departamento Jurídico elaborar la resolución adjudicatoria de la señalada convocatoria, adjuntando al efecto el Acta de Evaluación y el Acta del Comité Evaluador, junto a los restantes documentos pormenorizados en dicho Oficio, acreditándose la recepción de las siguientes 5 postulaciones:



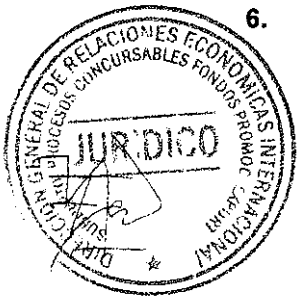


N°	FECHA	HORA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	29/08/2017	13:32	Pablo Robercindo Calfuqueo Lefio, Tour Operador, Hospedaje, Productos Naturales, Artesanía y Exportaciones E.I.R.L.	76.623.782-7
3	05/09/2017	12:07	Jorge Rene Vallejos Saavedra	██████████
2	10/09/2017	10:07	Turismo Exequiel Vergara Catrian E.I.R.L.	██████████
4	10/09/2017	23:23	Héctor Alfonso Vallejos Saavedra	██████████
5	11/09/2017	23:12	Yesica Isabel Huenten Catrileo	██████████

5. Que cada una de las entidades individualizadas en el considerando anterior cumplieron con todos los requisitos de postulación, y una vez aplicados los criterios de selección, se ordenaron en el siguiente ranking:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Pablo Robercindo Calfuqueo Lefio, Tour Operador, Hospedaje, Productos Naturales, Artesanía y Exportaciones E.I.R.L.	76.623.782-7
3	Jorge Rene Vallejos Saavedra	██████████
2	Turismo Exequiel Vergara Catrian E.I.R.L.	██████████
4	Héctor Alfonso Vallejos Saavedra	██████████
5	Yesica Isabel Huenten Catrileo	██████████

6. Que el Comité Evaluador conformado por Adolfo Rubilar, Encargado Fomento Productivo del Fondo de Desarrollo Indígena CONADI, Eduardo González, Director Regional ProChile La Araucanía, y Simón Tuma, Coordinador, ProChile La Araucanía, evaluaron la pertinencia de las





entidades referidas en el considerando anterior, en el mercado de ejecución, en relación a la oportunidad de mercado y la pertinencia de la oferta, estableciendo en el Acta de Comité Evaluador, de fecha 13 de septiembre de 2017, que todas son pertinentes.

7. Que la totalidad de los antecedentes fueron recibidos por el Departamento Jurídico con fecha 26 de septiembre de 2017.

RESUELVO:

- I. **ADJUDÍCENSE** cinco (5) de los seis (6) cupos disponibles para participar en la "Misión Comercial Visita Feria de Turismo", a realizarse desde el 6 al 8 de noviembre de 2017, en la ciudad de Londres, Reino Unido, a las empresas que se indican a continuación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Pablo Robercindo Calfuqueo Lefio, Tour Operador, Hospedaje, Productos Naturales, Artesanía y Exportaciones E.I.R.L.	76.623.782-7
3	Jorge Rene Vallejos Saavedra	██████████
2	Turismo Exequiel Vergara Catrian E.I.R.L.	██████████
4	Héctor Alfonso Vallejos Saavedra	██████████
5	Yesica Isabel Huenten Catrileo	██████████

- II. **NOTIFÍQUESE** por parte de la Dirección Regional ProChile La Araucanía la presente resolución, por correo electrónico o carta certificada, a los adjudicatarios y postulantes, conforme haya sido definido por cada uno de ellos en la ficha de postulación; sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).

- III. **DÉJASE** establecido que cada adjudicataria deberá completar, en un plazo no mayor a 5 días hábiles de finalizada la actividad señalada en el numeral anterior, una encuesta de satisfacción, que se le enviará al correo electrónico declarado en el formulario, remitida al participante por el Subdepartamento Gestión Institucional de ProChile.



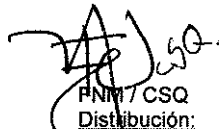


IV. PUBLÍQUESE esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omitanse, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su notificación y publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALEJANDRO BUVINIĆ ALARCÓN
Director de Promoción de Exportaciones
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales



PNM/CSQ

Distribución:

1. Dirección Regional ProChile La Araucanía.
2. Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones.
3. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia.
4. Departamento Jurídico.
5. Archivo.

